

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Psicología Educativa y Ciencias de la Educación
Universidad:	Universidad de León
Fecha de emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.
- Se recomienda ampliar la oferta de cursos de formación metodológica específicos para Ciencias Sociales, desarrollados desde la Escuela de Doctorado.
- Se debe completar la información disponible en la web del Programa con la relativa al perfil académico e investigador del profesorado (breve CV, proyectos y publicaciones más relevantes,...), así como las tesis leídas por los doctorandos.
- Se debe obtener información sobre la opinión y satisfacción de los egresados del Programa.
- La Universidad debe valorar la efectividad de los mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales.
- Se recomienda reflexionar sobre la obligatoriedad de realizar tesis por compendio y plantear, en su caso, las modificaciones necesarias para flexibilizar las modalidades bajo las cuales los doctorandos pueden realizar sus tesis doctorales.
- Se recomienda analizar las causas de la demora en la finalización de la tesis doctoral y adoptar medidas que contribuyan a acortar la duración media para los doctorandos del Programa, especialmente en el caso de los que lo cursan a tiempo completo.
- Se recomienda a los responsables académicos de la Universidad mejorar las vías de financiación disponibles para la movilidad de los doctorandos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

- 1.1. *El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.*
- 1.2. *Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".*
- 1.3. *La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.*
- 1.4. *El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.*

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El perfil de ingreso establecido en la Memoria plantea el acceso preferente de titulados en grados relacionados con las ciencias de la educación y con la psicología, además de un máster universitario. Quienes han cursado el Máster Universitario en Investigación en Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de León, o un Máster equivalente a juicio de la Comisión, no precisan de complementos formativos. En el período evaluado, la mayor parte de los alumnos procedían del Máster citado.</p> <p>La demanda de acceso al Programa y el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados no han superado las plazas verificadas. En los cursos 2015-2016 y 2016-2017 tan solo se matriculó un estudiante nuevo, aunque la demanda registrada en esos años fue de 5 y 4 respectivamente. Parte de este alumnado no se ajustaba al perfil requerido. Los estudiantes matriculados se distribuyen entre las dos líneas de investigación del Programa, con predominio de la línea Ciencias de la Educación.</p> <p>La modificación de la Memoria que se aprobó en 2019 ha reducido el número de plazas a 8, con el fin de asegurar la capacidad de atender adecuadamente al volumen de doctorandos que pueden llegar a matricularse. Tomando como referencia esta cifra, el número de estudiantes de nuevo ingreso sigue siendo relativamente bajo durante el período objeto de esta evaluación. Se recomienda poner en marcha acciones de promoción del título con objeto de incrementar el número de estudiantes.</p> <p>Cada estudiante cuenta con un tutor y director de tesis, que asumen tareas de supervisión del trabajo para asegurar el logro de las competencias definidas en el Programa.</p> <p>En los documentos de actividades de los doctorandos aportados como evidencias, se constata el registro de las actividades desarrolladas durante los años de permanencia en el Programa incluyendo, entre otras, la realización de cursos formativos, la participación en congresos, conferencias y jornadas, las reuniones con el director de tesis, la asistencia a reuniones del grupo de investigación en el que colabora el doctorando, la publicación de trabajos científicos o la realización de estancias. En este documento figura la fecha y resultado de la evaluación anual por parte de la Comisión Académica. También recoge la participación en los Seminarios de Doctorandos, en los que presentan inicialmente su Plan Anual de Investigación y, en anualidades posteriores, los avances y cambios que se hayan producido, obteniendo valoraciones y sugerencias de mejora que son tomadas como base para la aprobación por parte de la Comisión Académica. En las actas de los seminarios, aportadas como evidencia, se recogen para cada estudiante las apreciaciones y recomendaciones realizadas tras la presentación de su plan de investigación.</p> <p>Este procedimiento para la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación se considera adecuado. No obstante, en algunos de los documentos de actividades consultados no se incluye toda la información relativa a las actividades realizadas (AF_D312_0009798151, AF_D312_0071452170). Por ejemplo, no se consignan fechas y lugar de realización; para los congresos, se indica que la actividad consistió en la presentación de una comunicación oral, sin que se incluya el título; en las publicaciones científicas, se indica la revista pero no el título del</p>					

artículo; para algunas actividades falta la descripción o se hace esta de manera muy escueta. Se recomienda completar la información contenida en el documento de actividades del doctorando, consignando la fecha y una descripción completa de las actividades realizadas.

Atendiendo a los resultados de las encuestas, los doctorandos se muestran especialmente satisfechos con la coordinación mantenida con el tutor o director, tanto para el desarrollo de las actividades formativas como del plan de investigación, avalando un adecuado control y seguimiento del trabajo del doctorando por parte del tutor/director. Tales valoraciones han sido ratificadas por los doctorandos y egresados entrevistados durante la visita. Este colectivo ha señalado también que los cursos de formación ofrecidos por la Escuela de Doctorado abordan temáticas muy generales, sugiriendo la conveniencia de proponer cursos que se centren específicamente sobre el ámbito de las Ciencias Sociales.

La comprobación de la originalidad de los trabajos y la ausencia de fraude corresponde a los tutores y directores de tesis. La modalidad de tesis por compendio, que es obligatoria, conlleva la existencia de procesos de revisión por pares y comprobación de originalidad por parte de las revistas a las que se envían los trabajos. Estos mecanismos pueden considerarse adecuados para evitar el fraude y asegurar la originalidad, al menos en el caso de los artículos.

En los informes de seguimiento interno, se recoge una actuación de mejora dirigida a dotar al profesorado de herramientas informáticas para comprobar que los resultados de aprendizaje de los doctorandos cumplen con el requisito de originalidad. Sin embargo, su utilización no es obligatoria para tutores y directores de tesis. Se recomienda sistematizar la utilización de herramientas informáticas para garantizar la originalidad de artículos y otros trabajos elaborados por los doctorandos y evitar el fraude.

El Programa de Doctorado responde a las exigencias actuales de formación investigadora en el ámbito de la educación y la psicología educativa. Los grupos de investigación vinculados al mismo abordan objetivos y líneas de investigación actualizadas, y el Programa queda alineado con la estrategia de I+D+i de la Universidad de León. En concreto, entre las líneas estratégicas prioritarias fijadas por la Universidad en su Estrategia de Investigación y Formación Doctoral, figuran las de envejecimiento activo y tecnología de la información, vinculadas a las líneas de investigación del Programa.

Según se recoge en el Autoinforme, no se han producido cambios en el Programa que no hayan sido sometidos al procedimiento de modificación. Las medidas de mejora adoptadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos han supuesto cambios que afectan positivamente al nivel formativo proporcionado a los doctorandos.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de León, a través del apartado referido a los Estudios de Doctorado en la web institucional, publica información objetiva, completa y actualizada de las características, procedimientos de admisión, normativas y trámites, desarrollo y resultados del Programa. Respecto a la actualización de la información, se ha detectado que, en la descripción del título, figuran 15 plazas ofertadas a pesar de que se han reducido a 8.

La información sobre el profesorado está disponible en el apartado 'Líneas de investigación', donde se muestran los diferentes grupos de investigación y se relaciona personal académico. Se proporcionan enlaces a distinta información sobre los grupos, no de forma uniforme (en varios casos, se puede encontrar enlaces a los códigos ORCID de profesorado). Se echa en falta un apartado específico sobre profesorado, en el que figure la relación de personal académico participante en el Programa, así como un breve perfil académico e investigador de cada participante (breve CV, proyectos y publicaciones más relevantes,...). Tampoco se encuentra en la web información sobre las tesis leídas por los doctorandos. Otra información que resultaría interesante difundir son las principales contribuciones científicas de los doctorandos derivadas de las tesis.

En la web se incluye la información referente al Sistema de Garantía Interna de Calidad, junto con una amplia referencia al sistema de información del Programa. El SGIC mantiene actualizados los datos referidos al Programa, difundidos públicamente según los procedimientos implantados en la ULE.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de sus procesos, así como analizar sus resultados para su utilización en la toma de decisiones. Por ejemplo, el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos. En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto su alcance como el responsable y los principales grupos de interés.

El SGIC incluye un proceso implementado, a través de la Oficina de Evaluación de Calidad (OEC), que garantiza la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores. Actualmente se recoge la satisfacción de los doctorandos y profesorado. Se ha de seguir trabajando para disponer de información sobre otros grupos de interés, principalmente egresados.

El Programa ha realizado informes de seguimiento en el período evaluado.

El SIGC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 *El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.*

4.2 *El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

4.3 *Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.*

4.4 *En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.*

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa y acredita una importante experiencia investigadora, atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas.

En la Memoria de verificación constaba la participación de 11 académicos de la Universidad de León y 4 académicos de instituciones universitarias internacionales. En el momento actual, son 14 los profesores participantes, todos ellos con vinculación permanente y a tiempo completo en la Universidad de León. Se cuenta además con profesorado externo que codirige tesis junto con el personal académico del Programa: 4 académicos de universidades extranjeras y otro profesorado de las Universidades de León y Valladolid, en calidad de colaboradores o co-directores de tesis.

La cualificación del personal académico es adecuada y su experiencia investigadora se constata por la pertenencia a grupos de investigación formalmente constituidos. Además, el personal académico cuenta con un promedio de 2,71 sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI. Todo el profesorado cuenta con sexenios vivos a excepción de un profesor.

El profesorado ha participado activamente durante el periodo evaluado en un número elevado de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Según la documentación aportada en el Autoinforme, actualmente la línea Psicología Educativa cuenta con tres proyectos activos y la línea Ciencias de la Educación con seis proyectos activos. La producción científica de los docentes es también destacada en cuanto a número y calidad.

A pesar de la disminución de la demanda, el total de alumnado matriculado en el Programa ha ido creciendo, siendo de 22 doctorandos en el curso 2019-2020. Aunque el personal académico ha crecido a un ritmo mucho menor, sigue siendo suficiente para desarrollar sus funciones de tutorización y dirección de tesis doctorales. Además, se cuenta con la colaboración de profesores de la propia Universidad de León y de otras universidades nacionales o extranjeras.

Las tesis doctorales de 12 estudiantes están siendo dirigidas por 4 profesores, asumiendo cada uno de ellos la dirección de 3 estudiantes. En cambio, hay también 4 profesores que no dirigen actualmente ninguna tesis doctoral. Dado que la dirección de tesis doctorales implica una dedicación importante, se recomienda favorecer que estas funciones se distribuyan de manera uniforme entre la totalidad del personal académico participante en el Programa, evitando la concentración sobre determinados profesores con la consiguiente sobrecarga de trabajo.

Se ha constatado la existencia de investigadores que forman parte del profesorado estable participante en este Programa y que también figuran como profesorado estable en otros programas de doctorado de la misma Universidad. Se ha de tener en cuenta que, en estos casos en los que un profesor participa en varios programas, sus méritos en cuanto a actividad científica (tramos de investigación, proyectos de investigación) y tesis doctorales dirigidas y tutorizadas se reparten proporcionalmente a efectos de aplicación de los criterios de evaluación del profesorado con que cuenta cada programa de doctorado.

La Universidad de León dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Dedicación Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

El grado de internacionalización alcanzado en el Programa se valora positivamente. De acuerdo

con los requisitos exigidos por la normativa, la presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis ha tenido lugar para las 5 tesis con mención internacional que han sido defendidas en el Programa entre los cursos 2018-2019 y 2019-2020, cifra relevante teniendo en cuenta que el total de tesis defendidas entre 2013-2014 y 2019-2020 es de 6, según figura en la tabla de indicadores presentada con el Autoinforme.

Varios doctorandos han contado con la codirección de su tesis por parte de profesorado de universidades extranjeras (Nottingham Trent University, Universidade do Porto), que además han participado en actividades formativas desarrolladas por sus doctorandos, como es el caso de las estancias realizadas en esas universidades.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Programa se apoya en las infraestructuras de la Facultad de Educación y de los departamentos implicados. La dotación de despachos, seminarios, aulas y otros espacios es adecuada para el desarrollo de las actividades de los doctorandos. Los estudiantes y egresados valoran positivamente los espacios disponibles, los recursos informáticos y el acceso a fuentes bibliográficas. Los resultados de la encuesta a profesores realizada en 2019-2020 muestran una satisfacción alta de este colectivo con los recursos bibliográficos, y algo menor con los espacios para el desarrollo de las actividades formativas.

En lo que respecta a los procedimientos administrativos, el Programa cuenta con la Escuela de Doctorado, que asume además funciones de información y orientación en cuestiones administrativas a los estudiantes.

Hay que señalar los recursos de financiación obtenidos por los grupos de investigación a los que se adscriben los docentes del Programa. Según las evidencias aportadas en el Autoinforme, en 2021 se cuenta con 8 proyectos de investigación financiados activos y es destacable que durante el periodo evaluado se ha obtenido financiación para en torno a 20 proyectos en convocatorias tanto

nacionales como internacionales.

El número de estudiantes que han participado en programas de movilidad es de 11. Varios de estos estudiantes han realizado estancias a través del programa Erasmus. En la tabla sobre movilidad, para buena parte de las estancias realizadas no figura la entidad financiadora. La encuesta a doctorandos realizada en 2015-2016 señaló las becas y ayudas como el aspecto que mayor número de encuestados consideraba que debía ser mejorado. En el momento actual, los estudiantes y egresados entrevistados durante la visita insistieron en la insuficiencia de las ayudas facilitadas por la Universidad para la realización de estancias o la asistencia a congresos. En bastantes casos, estos gastos son asumidos por los grupos de investigación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las actividades formativas realizadas por los estudiantes y los resultados de la investigación aportados, se ha cumplido adecuadamente con el perfil de competencias del Programa.

La calidad de los resultados ha podido ser corroborada con el examen de las tesis doctorales presentadas como evidencia, las cuales reflejan un nivel de competencia adecuado por parte de los doctorandos. Todas las tesis presentadas han dado lugar a contribuciones científicas. El trabajo desarrollado muestra su capacidad investigadora, habiendo utilizado con éxito procedimientos de revisión bibliográfica y metodologías de investigación. La publicación de artículos en revistas de impacto constituye un aval de calidad y refuerza la adecuación de los resultados.

A lo largo del periodo evaluado se han defendido un total de 6 tesis doctorales. Se considera un bajo número, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Así mismo, solo se han defendido tesis doctorales por parte del alumnado en los dos últimos cursos académicos 2018-19 y 2019-20. El Autoinforme indica que esta demora en el inicio de lectura de tesis doctorales se debe al formato de tesis por compendio, lo cual exige ajustarse a los tiempos requeridos por el proceso editorial que siguen las revistas científicas, y a que parte de los doctorandos simultanean su trabajo en el Programa con otras actividades laborales. Además, la modalidad de tesis por compendio genera, a juicio de algunos doctorandos, en particular de quienes no se orientan a la

docencia universitaria, cierta presión derivada de las dificultades inherentes al proceso de publicación. También parte del profesorado ha señalado los inconvenientes que la exigencia de publicar artículos supone frente a la modalidad tradicional de tesis, aunque se reconoce el valor que tiene de cara al desarrollo del currículum investigador del doctorando y la productividad del Programa. En este sentido, se recomienda reflexionar sobre la obligatoriedad de realizar tesis por compendio y plantear, en su caso, las modificaciones necesarias para flexibilizar las modalidades bajo las cuales los doctorandos pueden realizar sus tesis doctorales.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales son numerosas, dado que la obligatoriedad de realizar las tesis por compendio implica una producción científica mínima de 3 artículos por tesis doctoral. Además, buena parte de los artículos científicos de los doctorandos han sido publicados en revistas que figuran en listados de relevancia internacional, como JCR o SJR. El nivel de exigencia de este tipo de publicaciones garantiza una competencia investigadora en ámbitos disciplinares especializados que se ajusta a lo requerido para un nivel MECES 4.

Por último, una evidencia de la calidad de las tesis doctorales defendidas durante el período objeto de evaluación es la obtención del doctorado con mención internacional. De las 6 tesis defendidas, 5 cuentan con mención internacional, lo que representa una fortaleza del Programa.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han proporcionado datos de satisfacción de doctorandos correspondientes a dos cursos académicos, aunque en uno de ellos sólo contestó un estudiante. El análisis realizado en este informe se refiere a las respuestas obtenidas en el curso 2015-2016, en el que se contó con la respuesta de once estudiantes del Programa. En este caso, los encuestados mostraban una alta satisfacción con los distintos aspectos considerados, excepto en las cuestiones referidas a la

"información pública que ofrece la Universidad sobre las características y desarrollo del Programa de Doctorado", a "la organización y contenidos de las actividades formativas del Programa de Doctorado", "los recursos materiales, servicios y medios disponibles" y "la plataforma del doctorado". La entrevista realizada a doctorandos y egresados durante la visita de evaluación ha revelado que estos se muestran satisfechos con el Programa. Estos datos han de completarse con la obtención y análisis de información sobre la satisfacción de los egresados del Programa.

Con respecto al PDI, se ha realizado una encuesta en el curso 2019-2020, a la que contestó en torno al 50% de docentes del Programa. Los resultados indican que el profesorado se muestra en general satisfecho con la información y gestión sobre el Programa, con los recursos e infraestructuras, y con los resultados logrados. Los aspectos que menos satisfacción generan son la web de la Escuela de Doctorado, los sistemas de contratos predoctorales y otras ayudas económicas, y los espacios para el desarrollo de las actividades formativas. La satisfacción del profesorado con los resultados obtenidos por los estudiantes en el Programa es alta, especialmente en lo que respecta a la calidad de las tesis defendidas y a las contribuciones científicas de los doctorandos previas a la defensa de la tesis.

En el curso 2019-2020, la duración media en el Programa se ha situado en 4,7 años para estudiantes a tiempo completo y 5,92 para estudiantes a tiempo parcial. Esta duración se considera elevada, y contrasta con la situación registrada para el anterior Programa de Doctorado, en el que una amplia mayoría de estudiantes habían defendido sus tesis a los tres (45,94%) o cuatro años (62,5%). El amplio espacio de tiempo requerido para culminar los estudios de doctorado se corresponde con un bajo número de tesis doctorales defendidas en el período evaluado (6). Se recomienda analizar las causas de la demora en la finalización de la tesis doctoral y adoptar medidas que contribuyan a acortar la duración media del programa para los doctorandos, especialmente en el caso de los que cursan el programa a tiempo completo.

En cuanto a las previsiones realizadas en la Memoria verificada, la evolución de los indicadores presenta algunos aspectos que serían susceptibles de reflexión por parte de los responsables del Programa. Mientras que la tasa de abandono se ha mantenido sin sobrepasar lo previsto, las tasas de éxito y graduación muestran valores inferiores a los que incluidos en la Memoria.

Respecto a la inserción laboral, se recomienda aportar mayor información para su valoración, aunque en el Autoinforme incluyen estos datos que pueden considerarse positivos: cinco egresados se encuentran actualmente trabajando como profesores universitarios, y tres han obtenido la acreditación como Profesor Contratado Doctor.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presentan las acciones de mejora ya concluidas, derivadas del seguimiento interno del Programa. Además, en el plan de mejora se proponen 5 nuevas acciones. Con estas acciones se responde a debilidades detectadas en el Autoinforme, como es el caso de la reducción de la duración media del Programa para los matriculados, la mejora en la información pública o la mejora de los procedimientos para recoger la satisfacción de los agentes implicados.

En este sentido, el plan de mejora es adecuado. Se debería incluir además la puesta en marcha de acciones de promoción (no solo en el Máster que se imparte en la misma Facultad) con objeto de ajustar el número de estudiantes matriculados a la oferta de plazas. Se debería incluir también una reflexión sobre las actividades formativas y los recursos disponibles, que son aspectos que reciben puntuaciones más bajas en las encuestas de satisfacción.

Respecto a los responsables, para algunas de estas acciones la responsabilidad escapa al ámbito de actuación de los responsables del Programa, recayendo sobre entidades externas al propio Programa (Escuela de Doctorado). Para este tipo de acciones, los responsables contarían con menor grado de control sobre su ejecución efectiva.

Por último, en lo que respecta a los indicadores de seguimiento, alguno de los formulados podría no ser el más idóneo para cubrir su función. Es el caso de la acción de mejora dirigida a reducir la duración media del Programa a tiempo completo a 4 años. Para esta acción, el indicador más adecuado podría ser precisamente el valor de la duración media del programa. En su lugar, se ha planteado “el plan de actuación sobre la duración de los estudios”.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones